Certificado de Idoneidad

QUE LA JEFE DE OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
INSDEPORTES

Hace constar:

Que, en cumplimiento y de conformidad con el literal **h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida de **OMAR AUGUSTO GÓMEZ ZAMORA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.533.769 de Gachancipá, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para el Objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE BALONCESTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE FORMATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.**

Para constancia, se expide en Cajicá a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

Firma

ROXAN ELENA GONZÁLEZ TAPIA
JEFE DE OFICINA JURÍDICA